

Guayaquil, Febrero 26 de 1993

Señores
Junta General de Accionista
COMPANIA INMOBILIARIA MARIA OLIVIA
MOLIVA S.A.
Ciudad

Estimados señores:

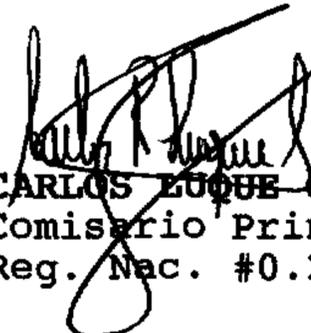
En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y la resolución 90.1.5.3-005, he examinado los estados financieros de la COMPANIA INMOBILIARIA MARIA OLIVIA, MOLIVA S.A. al 31 de diciembre de 1992. El examen fue practicado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes, emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores se han apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, talonarios y libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros, libro de contabilidad, se llevan y conservan en buena custodia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Al activo fijo se le hizo el respectivo cálculo de Reexpresión Monetaria.

Atentamente,


CARLOS ECHE CASSINELLI
Comisario Principal
Reg. Nac. #0.20583

FEBRERO 1993

